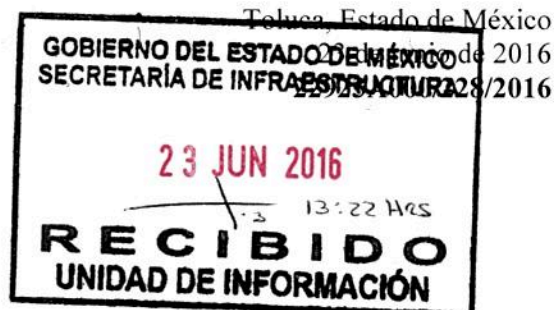




“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

LIC. ALEJANDRA GONZALEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



En respuesta a su oficio No. SI-CI-249/2016, mediante el cual envía solicitud con número de folio 00107/SINF/IP/2016 presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en la que señala lo siguiente:

“SOLICITO INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GRAL DE ELECTRIFICACIÓN CUYO TITULAR ES EL PASEANTE EN ARQ. ARMANDO ALVAREZ REYES QUE PERTENECE A LA SRIA DE INFRAESTRUCTURA. SE REQUIERE CONOCER CUAL FUE EL TOTAL DE LUMINARIAS TIPO LED QUE SE ENTREGARON AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DADO QUE SE ENTREGARON UN TOTAL 53578 PARA 68 MPIOs DEL EDO DE MÉXICO.

ASI MISMO CUANDO SE ENTREGARON, COSTO TOTAL DE LAS LUMINARIAS, QUE RAMO DEL GOBIERNO FEDERAL SE ASIGNÓ LA PARTIDA PRESUPUESTAL, CUALES SON LOS CRITERIOS DE ASIGNACION, AQUIEN SE ENTREGARON DEL MPIO DE ECATEPEC Y CUALES SON LOS CRITERIOS PARA COLOCARLOS EN LAS DISTINTAS COLONIAS Y/O FRACCIONAMIENTOS DEL MENCIONADO MUNICIPIO. VENTAJAS DE LUMINARIAS LED VS FOCOS INCANDESCENTES CON BALASTRAS”.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 12 y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

1. El total de Luminarias que se entregaron al municipio de Ecatepec son:

Modelo	Cantidad
Luminaria de Alumbrado Público Vial de 72 LEDS Modelo NATH M de 114 W.	1000
Luminaria de Alumbrado Público Vial de 40 LEDS Modelo NATHA S de 90 W.	1844

*Cabe mencionar que se entregaron a 78 municipios un total de 53,578 luminarias.

2. La entrega se realizó en parcialidades iniciando el 29/05/2015 y concluyendo el 22/06/2015.
3. La inversión total de las luminarias entregadas en el Municipio de Ecatepec fue de \$19,076,983.84 (Diecinueve millones setenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 84/100 M.N).



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

4. El recurso presupuestal para esta inversión fue 100% Estatal.
5. Las luminarias se entregaron al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.
6. Los criterios de colocación de las luminarias los determinó la autoridad municipal en base a sus necesidades en la materia de alumbrado público. Por lo anterior y a efecto de contar con mayores elementos al respecto, se sugiere al solicitante dirigir su solicitud de información al Ayuntamiento de Ecatepec, lo anterior de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por ser el sujeto obligado que podría contar con dicha información.
7. Las ventajas de utilizar luminarias LED'S son las siguientes:
 - Mayor radio de iluminación.
 - Ahorro de energía.
 - Reducción de contaminantes a la atmosfera.
 - Menor paga en la facturación del consumo eléctrico

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Infraestructura.
Lic. Raúl Zarate Rivera, Secretario Técnico.
Ing. Arturo Lugo Peña, Subsecretario del Agua y Obra Pública.
Gamaliel Cano García, Contralor Interno.
AAR/BMM***